



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP DEL
ESPINAL TOLIMA**

**PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS-TALENTO HUMANO DEL
ITFIP**

COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

GLORIA INES OLAYA URUEÑA

ESPINAL TOLIMA

2022





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

INTRODUCCION

EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL, como un Establecimiento adscrito al Ministerio de Educación es del orden Nacional, desarrolla su Misión a través de una planta administrativa y docente dada por Decreto Nacional y desde ese contexto está sometida a la ley 909 de 2004 Ley de Carrera Administrativa en lo que hace alusión a su planta administrativa.

Su planta actual fue dada a nivel administrativo por el Decreto 1522 de 2013 que relaciona su última restructuración y la compone un total de 81 empleos y su planta docente data en su confirmación actual de 55 empleos del año 1.999.

Para desarrollar su misión debe estar a esta planta lo que exige que para cada vigencia se establezca que previsión de empleos necesita y por ende debe cumplir los derroteros establecidos en la guía del DAFP que exige que el análisis de las necesidades de previsión de empleos se dé como resultado de su diagnóstico por eso se busca a través del PLAN de **PREVISION de TALENTO HUMANO** que se consolida en el presente plan respuestas sus necesidades y a su presupuesto.

Se presenta en el contenido de este plan sus necesidades a nivel de su planta administrativa y docente y los recursos o presupuesto que genera su previsión

Así las cosas, se procede a estructurar el plan de previsión de recursos humanos de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

OBJETIVO GENERAL

Que el ITFIP prevea para cada vigencia, las necesidades de los empleos que requiere para desarrollar su Misión respetando el número de empleos autorizado creados con el Gobierno Nacional y llevados Decretos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Que con el apoyo del Proceso de Talento Humano se identifique las vacantes definitivas y temporales en la planta administrativa como docente.

Que identificadas se establezca la existencia de Disponibilidad presupuestal para su provisión

Que existiendo lo anterior de identifique la forma de su provisión y se generen las acciones que correspondan con el apoyo de la alta dirección.

.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recurso Humano para el **INSTITUTO TOLIMENSE de FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP** del Espinal Tolima, se diseña siguiendo las directrices del DAFP y con fundamento en los decretos de Planta administrativo y docente. Dentro de la metodología se efectuó un análisis de la necesidad tanto en la planta administrativa como docente; igualmente la fuente de financiación que respalda suplir las vacantes o necesidades de personal.

Es importante tener presente que ya desde vigencias anteriores, se ha venido estableciendo la existencia de vacantes definitivas ya por renuncia, ya por fallecimiento o por reconocimiento de la pensión de vejez en algunos funcionarios, por lo tanto el diagnostico principal data ya desde el 2010 y se ha venido alimentando durante los últimos años y producto de ello es que a nivel administrativo nos encontramos en concurso público ante la CNSC siendo un total de 44 vacantes que fueron reportadas para la OPEC y donde lo que financieramente afecta ya se encuentra cancelados

Igualmente se ha venido aplicando como metodología para suplir las vacantes definitivas y temporales mientras se surte el Concurso Publico las directrices de la ley 909/2004 Ley de Carrera Administrativa gerencia publica ...” y la ley 1960/2019 que modifica algunos artículos de la ley 909/2004 que toca el tema de encargos y nombramientos en provisionalidad como una excepción.





ANÁLISIS NECESIDAD DE PERSONAL

IDENTIFICACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ACORDE CON EL DECRETO 1522 de 2013

Para la reestructuración del año 2013 el ITFIP realizó un estudio de cargas laborales y con los mismos empleos que le había dado el decreto 2120 de 2005 buscó recategorizarla a nivel salarial, novedad que se da y se plasma en el Decreto 1522/2013

Por lo anterior se ha venido trabajando los 81 empleos con los que se ordenó que el ITFIP desarrollara su misión.

Desde esa última reestructuración se efectuaron encargos en las vacantes definitivas y algunos nombramientos en provisionalidad que han venido permaneciendo en el tiempo

A la fecha existe un total de 44 empleos vacantes a nivel administrativo en concurso y tres empleos al 31 de diciembre de 2021 el de profesional Universitario código 2044 grado 07 de Medio tiempo por fallecimiento de su titular, empleo que ya estaba reportado a la OPEC de la CNSC y que se suplirá por nombramiento en provisionalidad en el 2022 toda vez que no existe un funcionario en carrera administrativa que pueda ser encargado.

Igualmente existe al 31/12/2021 la vacante de Vicerrector de Institución Universitaria código 0065 grado 09 adscrita a la vicerrectoría Administrativa y la Profesional Universitaria código 2044 grado 10 adscrita a la vicerrectoría académica- Registro y Control Académico, por reconocimiento de la pensión de vejez a la funcionaria que lo tenía en cargo y donde el empleo de que era titular ya estaba ocupado desde vigencias anteriores.

PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA y DOCENTE

La planta administrativa actual del INSTITUTO TOLIMENSE de FORMACION TECNICA PROFESIONAL cuenta con un total de 81 empleos de conformidad con el Decreto 1522 de 2013 y una plata de personal docente de 45 de Tiempo Completo y 5 de Medio de Tiempo platas dada por el Decreto No. 1349 de fecha Julio 22 de 1.999.

Nuestro sistema de nomenclatura y clasificación de nuestros empleos se halla determinado por el Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, modificado por el Decreto Nacional 1680 de 1991 y el Decreto 2489 de 2006 Y 886 de 2019

Con fundamento en esta normatividad nuestros empleos están determinados para los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, y Asistencial así:



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

NIVEL	No. De empleos
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	28
Técnico	6
Asistencial	38
DOCENTES	50
TOTAL	131

Cuadro nomenclaturas Planta Administrativa ITFIP

NIVEL	EMPLEO	CODIGO	GRADO SALARIAL
DIRECTIVO	Rector	0052	14
DIRECTIVO	Vicerrector de Institución Universitario	0065	09
DIRECTIVO	Decano de Institución Universitario	0160	06
ASESOR		1020	06
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	16
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	10 08 07 05 04 03
TÉCNICO	Técnico Operativo	3132	13 10
TECNICO	Técnico Administrativo	3124	13 11
TÉCNICO	Analista de sistemas	3003	13
ASISTENCIAL	Auxiliar administrativo	4044	15 14 12
			11

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ASISTENCIAL	Secretario ejecutivo	4210 4178 4178 4178	15 11 08 06
ASISTENCIAL	Auxiliar de servicios Generales	4064	08 05
ASISTENCIAL	Enfermero auxiliar	4128	13
ASISTENCIAL	Operario calificado	4169	11
ASISTENCIAL	Operario	4167	07
ASISTENCIAL	Operario	4167	05
ASISTENCIAL	Celador	4097	07
ASISTENCIAL	Conductor mecánico	4103	08
DOCENTES	DOCENTES	NAP	NAP

PLAN DE VACANTES DEFINITIVAS Y TEMPORALES A NIVEL DOCENTE DE planta PROVISTAS POR ENCARGO Y EN PROVISIONALIDAD

NOMBRE DOCENTE	VACANTE DEFINITIVA	DUÑO	
LYDA SANCHEZ	SI	NELSON RAMIREZ	
ROBERTO SABOGAL	SI	MARIA EUGENIA	
ELENA SANTA	SI	PABLO DEVIA	
ADRIANA STEFAN	SI	FABIO CARDOSO	
FREDY GENEI CORTES MONTEALGRE	SI	TIENE LA DE HUGO RODRIGUEZ BERNAL	

NOMBRE	VACANTE TEMPORAL	DUÑO	NOMBRAMIENTO
ALBERTO CHARRY CORTES	SI	ERLEY RICARDO PARRA	04/06/2019 RESOL No. 470
MIGUEL ZORRO ANTONIO	SI	CESAR BRAVO	Resolución No. 0099 18 18/02/2020
FERNEY LOZANO RIVAS	SI	ORLANDO VARON	



A nivel de docentes Hora catedra las necesidades de este apoyo se establecen desde la parte academica con el apoyo de los decanos de facultad y los coordinadores de los diferentes programas.

Las necesidades de este apoyo se dan para cada semestre académico y se vinculan mediante acto administrativo rectoral y sus pagos se realizan por los rubros Nación y recursos Propios

El rubro que afecta la planta administrativa y docente es el es A-01-01-01-001-001 Sueldo básico fuente Nación.

ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO.

Para la vigencia 2022 el coto total de la plata de personal provista en un 100% corresponde esta dado conforme a la invertido y generado en la vigencia 2021.

Al respecto se precisa que este Ministerio asegurará la financiación de los empleos que se provean transitoria o definitivamente durante la vigencia 2022

El ITFIP no tiene planta temporal conforme a la ley 909/2004 su necesidad de apoyo a la gestión lo hace a través de contratación y el número de ellas corresponde a la necesidad del servicio de apoyo adicional a cada uno de los procesos y varia para cada vigencia.

A-01-01-02-006	Nación	APORTES AL ICBF	\$ 136.943.000,00	\$ 136.943.000,00
A-01-01-03-001-001	Nación	VACACIONES	\$ 335.917.448,00	\$ 335.917.448,00
A-01-01-03-001-002	Nación	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 136.467.965,00	\$ 136.411.696,00
A-01-01-03-001-003	Nación	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 22.957.008,00	\$ 22.321.811,00
A-01-01-03-002	Nación	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 22.453.783,00	\$ 22.453.783,00
A-01-01-03-016	Nación	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 51.216.042,00	\$ 51.216.041,60
A-01-02-01-001-001	Nación	SUELDO BÁSICO	\$ 968.280.053,00	\$ 922.560.996,00
A-01-02-01-001-001	Propios	SUELDO BÁSICO	\$ 2.063.754.539,00	\$ 2.039.310.424,00
A-01-02-01-001-007	Nación	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 41.650.000,00	\$ 25.633.035,00
A-01-02-01-001-007	Propios	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 79.887.200,00	\$ 79.021.204,00
A-01-02-01-001-009	Nación	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 91.036.875,00	\$ 65.239.617,00
A-01-02-01-001-009	Propios	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 138.722.771,00	\$ 138.141.623,00
A-01-02-01-001-010	Nación	PRIMA DE VACACIONES	\$ 51.729.343,00	\$ 36.618.615,00
A-01-02-01-001-010	Propios	PRIMA DE VACACIONES	\$ 84.982.751,00	\$ 84.389.161,00
A-01-02-02-001	Nación	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 147.500.000,00	\$ 37.300.669,00
A-01-02-02-001	Propios	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 375.325.648,00	\$ 70.203.499,00



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

A-01-02-02-002	Nación	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 129.188.800,00	\$ 25.647.820,00
A-01-02-02-002	Propios	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 79.000.000,00	\$ 53.129.933,00
A-01-02-02-003	Nación	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 92.500.000,00	\$ 75.947.851,00
A-01-02-02-003	Propios	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 176.000.000,00	\$ 175.989.575,00
A-01-02-02-004	Nación	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 0,00	\$ 0,00
A-01-02-02-005	Nación	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 7.446.635,00	\$ 1.375.400,00
A-01-02-02-005	Propios	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 20.000.000,00	\$ 3.300.900,00
A-01-02-02-006	Nación	APORTES AL ICBF	\$ 0,00	\$ 0,00
A-01-02-03-001-001	Nación	VACACIONES	\$ 39.676.706,00	\$ 36.618.615,00
A-01-02-03-001-001	Propios	VACACIONES	\$ 103.420.000,00	\$ 84.524.663,00
A-01-02-03-001-003	Nación	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 8.673.462,00	\$ 4.882.474,00
A-01-02-03-001-003	Propios	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 11.700.000,00	\$ 11.270.118,00

PARA EL CONCURSO PÚBLICO - CNSC SE EXPIDIÓ CDP 51817 POR \$ 140.000.000 Y CDP 32320 POR \$ 14.000.00

Se tiene informada a la alta gerencia administrativa y misional de las vacantes definitivas a fin de que se estudie la viabilidad de dar inicio al proceso de Concurso público para llenar estas vacantes.

Atentamente

GLORIA INES OLAYA URUEÑA
Coordinadora TH